

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EMERGING LEADERS IN THE AMERICAS PROGRAM (ELAP) CANADÁ 2022 - 2023

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ), a través del Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria, convoca a estudiantes de pregrado y postgrado, profesores e investigadores que deseen postularse a la convocatoria Emerging Leaders in the Americas Program (ELAP) que se encuentra actualmente abierta.

Este programa de becas proporciona a investigadores y estudiantes de pregrado y postgrado de América Latina y el Caribe, la oportunidad de realizar un intercambio académico de hasta 6 meses en una universidad canadiense.

ELAP es financiado por el Gobierno de Canadá y tiene como objetivo promover el desarrollo del capital humano en América a través del reforzamiento de los vínculos entre instituciones de educación superior de Canadá y de la región.

### DURACIÓN

De 4 a 6 meses

### BENEFICIOS DE LA BECA

- 8,200 CAD para estudiantes universitarios, de pregrado, posgrado (maestría y doctorado) por un mínimo de cuatro meses o un término académico de estudios o investigación.
- 11,100 CAD para estudiantes graduados (maestría y doctorado) por un periodo de cinco a seis meses de estudio o de investigación.

Para cubrir gastos de:

- Cuotas para la obtención de visa o permisos de estudio.
- Traslado aéreo y transporte público.
- Seguro médico internacional.
- Matrícula del programa.
- Asignación mensual de subsistencia: alojamiento y alimentos.
- Libros y material académico.

### UNIVERSIDADES CANADIENSES ALIADAS

- College of New Caledonia
- Lakehead University
- Centennial College
- University of Prince Edward Island
- University of Regina
- Canadore College
- Vancouver Island University
- Memorial University of Newfoundland
- University of Québec at Trois-Rivières
- Carleton University
- College of the Rockies
- Lambton College
- ETS - Montreal

## REQUISITOS

1. Estar inscrito a cualquiera de los programas académicos que la UPSRJ oferta.
2. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores).
3. Estar cursando a partir 5° cuatrimestre. No aplica para 9° cuatrimestre de ninguna Ingeniería.
4. Tener promedio general mínimo de 8.
5. Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma inglés de B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Evidenciar con certificado DTES, ITEP Plus o carta de la Coordinación Académica del Programa de Educación Bilingüe que acredite el idioma.
6. No haber sido beneficiado anteriormente con una beca de movilidad internacional promovida por la UPSRJ.
7. Encontrar el programa y la institución canadiense aliada de su interés y tener clara la intención de aplicar en este.

## DOCUMENTOS

Los interesados en aplicar deberán entregar los siguientes documentos:

1. Carta exposición de motivos.  
*deberá responder a las preguntas: ¿Por qué soy el mejor candidato para aplicar a esta beca? ¿Por qué ayudaría a mi crecimiento personal y profesional obtener esta beca? ¿De qué forma podría retribuir a mi institución, a la sociedad?*
2. Curriculum Vitae en español y en inglés.
3. 2 cartas de recomendación de profesores o autoridades académicas.
4. Formato de carta de postulación.  
*Llenar el formato disponible en la siguiente liga: <https://forms.gle/JicMAYpHWaZDvVqY6> expedido por la Jefatura de Internacionalización y Extensión Universitaria y anexar documentos solicitados.*
5. Copia de pasaporte o comprobante de trámite en proceso (con cita antes del 4 de marzo).
6. Constancia que acredite el nivel de dominio del idioma inglés.
7. Kardex actualizado.

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para otorgar esta beca, el aplicante deberá tomar en cuenta que la UPSRJ postulará ante las Universidades aliadas a los mejores candidatos quienes a su vez podrán aplicar a la beca ELAP. La UPSRJ tomará usará los siguientes criterios de priorización para seleccionar a los mejores candidatos:

1. Méritos académicos del aspirante.
2. Méritos deportivos o culturales del aspirante.
3. Méritos en materia de sustentabilidad y responsabilidad social.
4. Méritos en apoyo a las actividades de Internacionalización de la Universidad.
5. No haber sido beneficiario de otro programa de movilidad anteriormente.

## PROCEDIMIENTO

1. Los aplicantes se registrarán en el Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria entregado su documentación completa antes del lunes 21 de febrero del 2022.
2. El Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria revisará y validará las solicitudes de beca y entregará al Comité de Calidad los expedientes de los aspirantes que cumplan con los requisitos concretos.
3. El comité evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios.
4. Se notificarán los resultados mediante correo electrónico para continuar con el proceso externo de aplicación de los seleccionados ante las instituciones canadienses y para la beca del programa ELAP.

## OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Cumplir con todos los componentes del programa.
2. Comprometerse a ser responsables y tramitar todos los documentos necesarios para los procesos de aplicación.
3. Cumplir con las solicitudes y requerimientos de inscripción de las universidades extranjeras.
4. En caso de realizar la movilidad, actuar conforme a los valores y prácticas fundados en la UPSRJ para concluir con éxito el programa.
5. Regresar a su lugar de residencia en México inmediatamente después de concluir la movilidad.
6. Al concluir la movilidad, el beneficiario se someterá al proceso institucional de Retorno de Movilidad, el cual será notificado al estudiante a través del Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria y dependerá de las fechas de la movilidad.
7. **Participar en los programas de y actividades del Departamento de Internacionalización como parte del procedimiento de retorno.**

Los becarios deberán cumplir con todos los componentes de la convocatoria y del programa; en caso de que el aplicante incumpla con sus responsabilidades y/o no proporcione ellos documentos solicitados en tiempo y forma, no será tomado en cuenta. De la misma manera, todo aquel beneficiario que no cumpla con el procedimiento de retorno de movilidad será sancionado por la institución.

Para mayores informes comunicarte al Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria con Nadine Arredondo Castro al teléfono 442 1961300 Ext. 106 o al correo electrónico [narredondo@upsrj.edu.mx](mailto:narredondo@upsrj.edu.mx).